



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1548_3: Supervisar ensayos no destructivos mediante el
método de radiología industrial”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1548_3: Supervisar ensayos no destructivos mediante el método de radiología industrial.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en supervisar ensayos no destructivos mediante el método de radiología industrial, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Seleccionar la técnica de ensayo mediante métodos de radiología industrial para detectar los posibles defectos buscados, atendiendo a las características de la pieza inspeccionada, las órdenes de trabajo y la normativa de calidad en ensayos no destructivos.

- 1.1 La técnica de ensayo de radiología industrial se selecciona, atendiendo a la geometría, material, disposición y espesor de la pieza y al tipo de defecto buscado.
- 1.2 El tipo de película se selecciona, atendiendo a su sensibilidad y tiempos de exposición para conseguir detectar las indicaciones establecidas en los criterios de aceptación.
- 1.3 El tipo de fuente se selecciona, de acuerdo al material y espesor de la pieza, el tipo de defecto buscado y limitaciones de aplicación.
- 1.4 La técnica de ensayo de radiología industrial se determina, ajustando los parámetros de control como a la fecha de calibración de equipos, verificaciones previas, tiempos de procesamiento, material consumible, entre otros, para seguir las órdenes o documentos de trabajo relativos a la pieza o elemento.

2. Planificar el ensayo mediante métodos de radiología industrial para caracterizar la pieza inspeccionada, garantizando las condiciones de seguridad en los equipos, zona de ensayos y personal.

- 2.1 Los riesgos asociados al ensayo se controlan, aplicando equipos de protección individual (dosímetros individuales, de lectura directa, gafas plomadas, mandiles de plomo, entre otros) y de protección colectiva (barreras plomadas, balizas, colimadores, entre otros).
- 2.2 La zona en la que se realiza el ensayo se controla, aplicando medios de señalización y acotación para evitar que personal ajeno al ensayo reciba dosis de radiación superior al límite para miembros del público.
- 2.3 Los riesgos que puedan obstaculizar el manejo del equipo en la ejecución del ensayo se mitigan, atendiendo a la meteorología adversa, orografía irregular u otras condiciones del escenario para evitar accidentes.
- 2.4 La dosis de radiación que el operador puede recibir durante el ensayo se mide, utilizando los equipos para determinar si esta dosis es admisible, según el reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

3. Preparar la pieza o área para su posterior procesamiento mediante métodos de radiología industrial, ajustando sus condiciones al análisis y garantizando la ejecución del ensayo.

- 3.1 El área de trabajo se prepara, garantizando que el haz de la fuente radiactiva se proyecta sobre el foco para evitar radiación difusa o retrodispersa.

- 3.2 La pieza a inspeccionar se prepara, asegurando que está exenta de cualquier irregularidad o contaminante que interfiera en la realización del ensayo.
- 3.3 La película radiográfica se identifica, atendiendo a los sistemas de referencia y reflejando la información en la imagen latente que resulta tras el ensayo.

4. Preparar los equipos de trabajo para realizar los ensayos mediante métodos de radiología industrial, cumpliendo con los criterios de protección radiológica.

- 4.1 La viabilidad del ensayo se asegura, comprobando las medidas de seguridad del equipo como enclavamientos, setas de emergencia, señalización, entre otras.
- 4.2 La imagen radiográfica se planifica, ajustando los parámetros del equipo de rayos X (tensión, intensidad, distancia película-foco y tiempo) y realizando cálculos con cartas de exposición y reglas de cálculo.
- 4.3 El funcionamiento del equipo de rayos X se asegura, ejecutando su rodaje según el tiempo de inactividad.
- 4.4 La actividad de la fuente en el momento del ensayo se calcula, teniendo presente su actividad inicial y los periodos de semidesintegración transcurridos hasta la fecha actual para determinar la intensidad y los tiempos de exposición del ensayo.
- 4.5 El gammógrafo se comprueba, verificando el estado de mangueras, telemando, accesorios, entre otros, para asegurar su funcionamiento y la seguridad del ensayo.

5. Ejecutar el ensayo mediante métodos de radiología industrial, garantizando la calidad de la imagen radiográfica para asegurar la detección de las posibles discontinuidades en la pieza, cumpliendo con los criterios de protección radiológica.

- 5.1 Los elementos que intervienen en el ensayo como fuente, pieza, indicador de calidad de imagen y película, se colocan en el orden, distancia y ángulo, garantizando que no se pierde información del ensayo ni se interfiere con el haz para la realización del ensayo.
- 5.2 El gammógrafo se manipula de forma segura, verificando la extracción y recogida de la fuente en condiciones de seguridad.
- 5.3 La imagen radiográfica se obtiene, cumpliendo con los parámetros del ensayo calculados antes de su ejecución.

6. Restaurar la pieza o superficie inspeccionada, los equipos y el lugar de ensayo a sus condiciones iniciales para evitar daños, contaminación o interferencia en procesos posteriores, dejando la zona de trabajo limpia y ordenada, almacenando los equipos y gestionando las fuentes y los residuos conforme a la normativa aplicable de producción y gestión de residuos.

- 6.1 Los equipos y herramientas utilizados como indicadores de calidad de imagen, letras y números de plomo, cinta adhesiva, entre otros, se retiran de la pieza o superficie inspeccionada, almacenándolos para asegurar que no se extravían en la zona de trabajo.
- 6.2 Los equipos o fuentes empleados en la inspección se devuelven a sus condiciones iniciales, transportándolos y depositándolos en su lugar de almacenamiento, para evitar daños, contaminación o interferencia en procesos posteriores.
- 6.3 Las piezas o superficies inspeccionadas se devuelven a sus condiciones iniciales, protegiéndolos con embalajes o fundas, si procede, para evitar daños durante su manipulación, transporte y utilización.
- 6.4 Los procedimientos de emergencia se ejecutan, mostrando pericia y eficacia para reducir los tiempos de exposición del operador y evitar que personal ajeno al ensayo reciba dosis de radiación indebidas.
- 6.5 Los datos relativos a la operación del equipo de inspección radiográfica se registran en el diario de operaciones de la instalación radiactiva, anotando la puesta en marcha, paradas, incidencias, controles y comprobaciones, operaciones de mantenimiento, modificaciones, niveles de actividad, recepción y devolución de fuentes, nombre y firma del supervisor u operador de servicio.

7. Procesar la película para obtener una imagen radiográfica, permitiendo la posterior interpretación de las posibles indicaciones.

- 7.1 Los productos químicos se manipulan, atendiendo a su ficha de seguridad para gestionar los residuos o desechos generados.
- 7.2 Los productos para el procesado se preparan, obteniendo las concentraciones de trabajo.
- 7.3 La película radiográfica se procesa, cumpliendo con las condiciones de temperatura, tiempos, iluminación, entre otros parámetros.
- 7.4 Los parámetros del programa de representación digital de la imagen radiográfica se ajustan, garantizando la calidad de la imagen radiográfica para su posterior interpretación.
- 7.5 Los valores de sensibilidad y densidad de la imagen radiográfica se ajustan, atendiendo a los requisitos previos de calidad de imagen recogidos en las órdenes o documentos de trabajo para su posterior interpretación.

8. Evaluar los resultados del ensayo de radiología industrial para comprobar el estado y condición de las piezas o superficies inspeccionadas, interpretando las indicaciones observadas, registrándolas y determinando si son útiles o no, en función de los criterios de aceptación establecidos en las órdenes y procedimientos de trabajo y la normativa de calidad aplicable.

- 8.1 Las indicaciones detectadas se interpretan, determinando los defectos presentes en el material para poder aplicar los criterios de aceptación.

- 8.2 La información sobre las inspecciones, tanto de los procesos ejecutados como de los resultados obtenidos, se registra de forma gráfica y descriptiva, asegurando la trazabilidad, en soporte papel o informático para su control y almacenamiento.
- 8.3 Los resultados registrados se evalúan, siguiendo los criterios de aceptación y rechazo, determinando la utilidad de las piezas inspeccionadas.
- 8.4 Las instrucciones técnicas se elaboran, reflejando los pasos y las condiciones de preparación y ejecución del ensayo, así como, las acciones de información y formación de prevención de riesgos laborales y ambientales.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1548_3: Supervisar ensayos no destructivos mediante el método de radiología industrial**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Radiología industrial en Ensayos No Destructivos (END), limitaciones y elaboración de informes

- Terminología e historia del método de radiología industrial. Propiedades de la radiación X y gamma. Generación de radiación X. Emisión de radiación gamma. Interacción de la radiación con la materia. Características de fuentes radiactivas. Campos de aplicación y limitaciones del método de radiología industrial.

2. Equipamiento para los ensayos mediante el método de radiología industrial

- Equipos de radiología industrial: tubos de rayos X, aceleradores lineales y fuentes radiactivas. Telemandos, contenedores y colimadores. Películas radiográficas. Captadores de radiografía digital. Pantallas reforzadoras. Chasis. Indicadores de calidad de imagen. Accesorios de identificación. Densitómetros. Negatoscopios.

3. Seguridad en los ensayos mediante el método de radiología industrial

- Riesgos radiológicos. Reglamento sobre instalaciones radiactivas. Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. Instrucciones del Consejo de Seguridad Nuclear. Guías de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear. Equipos de protección individual (EPI) y colectiva. Medidas de seguridad en instalaciones radiactivas. Planificación de trabajos de radiología industrial fuera de búnker. Transporte y almacenamiento de fuentes radiactivas. Plan de emergencia, accidentes y simulacros.

4. Calidad de la imagen en radiología industrial

- Densidad radiográfica. Características que determinan a la calidad de la imagen. Geometría en la formación de sombras. Control de procesos en radiología industrial.

5. Exposiciones y técnicas radiográficas

- Factores que intervienen en la exposición. Ábacos de equipos de rayos X y reglas de cálculo. Técnicas radiográficas. Manejo de equipos de radiología industrial. Rodaje y mantenimiento del equipo de rayos X. Selección de parámetros en equipos de rayos X.

6. Manipulación y procesamiento de películas en radiología industrial

- Diferencias entre radiografiado con películas y digital. Laboratorio de revelado. Productos de revelado. Revelado manual. Reveladoras automáticas. Almacenamiento de películas. Defectos de manipulación y procesamiento.

7. Interpretación y registro de indicaciones en radiología industrial

- Características de la evaluación de radiografías. Caracterización de defectos. Evaluación de indicaciones. Informes de inspección. Niveles de cualificación. Redacción de instrucciones técnicas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios estructurales y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Habituar al ritmo de trabajo de la organización.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata

que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1548_3: Supervisar ensayos no destructivos mediante el método de radiología industrial", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para supervisar ensayos no destructivos mediante el método de radiología industrial, cumpliendo la normativa relativa a la protección medioambiental, planificando la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Seleccionar la técnica de ensayo mediante métodos de radiología industrial, planificar el ensayo mediante métodos de radiología industrial y preparar la pieza o área para su posterior procesamiento mediante métodos de radiología industrial.
- 2.** Preparar los equipos de trabajo para realizar los ensayos, ejecutar el ensayo mediante métodos de radiología industrial y restaurar la pieza o superficie inspeccionada, los equipos y el lugar de ensayo a sus condiciones iniciales.
- 3.** Procesar la película para obtener una imagen radiográfica y evaluar los resultados del ensayo de radiología industrial para comprobar el estado y condición de las piezas o superficies inspeccionadas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

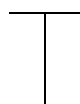
En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Destreza en la selección de la técnica de ensayo mediante métodos de radiología industrial, en la planificación del ensayo mediante métodos de radiología industrial y en la preparación de la pieza o área para su posterior procesamiento mediante métodos de radiología industrial.</i>	- Selección de la técnica de ensayo de radiología industrial. - Selección del tipo de película, atendiendo a su sensibilidad y tiempos de exposición. - Selección del tipo de fuente, de acuerdo al material y espesor de la pieza, el tipo de defecto buscado y limitaciones de aplicación. - Determinación de la técnica de ensayo de radiología industrial. - Control de los riesgos asociados al ensayo, aplicando equipos de protección individual y colectiva. - Control de la zona en la que se realiza el ensayo. - Mitigación de los riesgos que puedan obstaculizar el manejo del equipo en la ejecución del ensayo. - Medición de la dosis de radiación que el operador puede recibir durante el ensayo. - Preparación del área de trabajo. - Preparación de la pieza a inspeccionar. - Identificación de la película radiográfica.

	<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Eficacia en la preparación de los equipos de trabajo para realizar los ensayos, en la ejecución del ensayo mediante métodos de radiología industrial y en la restauración de la pieza o superficie inspeccionada, los equipos y el lugar de ensayo a sus condiciones iniciales.</i>	- Aseguración de la viabilidad del ensayo, comprobando las medidas de seguridad del equipo. - Planificación de la imagen radiográfica, ajustando los parámetros del equipo de rayos X. - Aseguración del funcionamiento del equipo de rayos X, ejecutando su rodaje según el tiempo de inactividad. - Cálculo de la actividad de la fuente en el momento del ensayo, teniendo presente su actividad inicial y los periodos de semidesintegración transcurridos hasta la fecha actual. - Comprobación del gammagrafo, para asegurar su funcionamiento y la seguridad del ensayo. - Colocación de los elementos que intervienen en el ensayo, en el orden, distancia y ángulo. - Manipulación del gammagrafo de forma segura. - Obtención de la imagen radiográfica, cumpliendo con los parámetros del ensayo calculados. - Retiración de los equipos y herramientas utilizados de la pieza o superficie inspeccionada. - Devolución de los equipos o fuentes empleados en la inspección a sus condiciones iniciales. - Devolución de las piezas o superficies inspeccionadas a sus condiciones iniciales, protegiéndolos con embalajes o fundas. - Ejecución de los procedimientos de emergencia, mostrando pericia y eficacia. - Registro de los datos relativos a la operación del equipo de inspección radiográfica en el diario de operaciones de la instalación radiactiva. <i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Precisión en el proceso de la película para obtener una imagen radiográfica y en la evaluación de los resultados del ensayo de radiología industrial para comprobar el estado y condición de las piezas o superficies inspeccionadas.</i>	- Manipulación de los productos químicos, atendiendo a su ficha de seguridad. - Preparación de los productos para el procesado. - Proceso de la película radiográfica, cumpliendo con las condiciones de temperatura, tiempos, iluminación, entre otros parámetros. - Ajuste de los parámetros del programa de representación digital de la imagen radiográfica. - Ajuste de los valores de sensibilidad y densidad de la imagen radiográfica. - Interpretación de las indicaciones detectadas,

	determinando los defectos presentes en el material. - Registro de la información sobre las inspecciones, tanto de los procesos ejecutados como de los resultados obtenidos. - Evaluación de los resultados registrados, siguiendo los criterios de aceptación y rechazo. - Elaboración de las instrucciones técnicas, reflejando los pasos y las condiciones de preparación y ejecución del ensayo, así como, las acciones de información y formación de prevención de riesgos laborales y ambientales. <i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número de la escala.

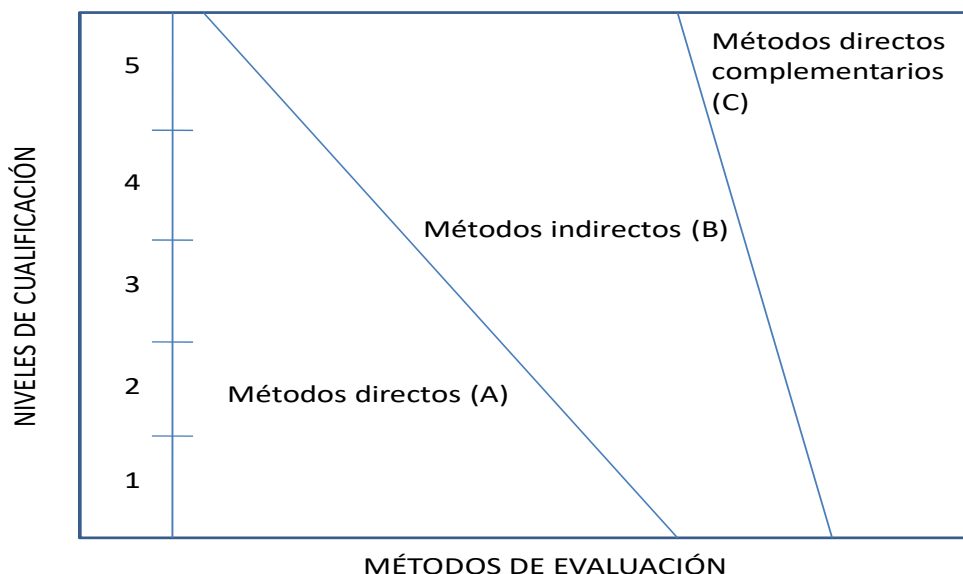
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Supervisar ensayos no destructivos

mediante el método de radiología industrial, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la

información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.